



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 095, «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*», con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES**.

Que el 02 de marzo de 2022, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó el Aviso Modificatorio No. 1 a los términos de la convocatoria, a través del cual se modificó el Cronograma y los anexos del mismo.

Que el 22 de marzo de 2022 la Entidad procedió a publicar los listados de participantes inscritos en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES**.

Que el 28 de marzo de 2022, el Instituto procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar para cada una de las categorías,

RESOLUCIÓN No. 338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

otorgando para tales efectos los días 29, 30 y 31 de marzo de 2022.

Que el 04 de abril de 2022, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar los listados de habilitados y rechazados en cada una de las categorías la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES**, en los cuales se indica que:

- En la categoría 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda, de las dieciocho (18) propuestas inscritas, doce (12) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén, de las catorce (14) propuestas inscritas, once (11) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.
- En la categoría 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero, de las dieciséis (16) propuestas inscritas, trece (13) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión»*.

Que, de acuerdo con lo anterior, mediante Resolución No. 259 de abril 8 de 2022, se designaron como jurados a los expertos: Yomayra Puentes Rivera, Leopoldo Prieto Páez y Juan Guillermo Lozano Camelo.

Que, en el acto administrativo citado se designaron como jurados ad honorem delegados de la Secretaria de Hábitat a Adriana Paola Luengas Sáenz y María Camila Pérez Mora.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios en cada una de las categorías:

Ronda: Selección de ganadores

NO.	CRITERIO	PUNTAJE
1.	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria. Se evalúa la adecuación de la propuesta a las necesidades indicadas de cada territorio, para ello, consultar los anexos No. 01 a	0 a 40

RESOLUCIÓN No.338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	05.	
2.	Relación del proyecto con la comunidad. Hace referencia al fortalecimiento de las relaciones y de tejido social en el territorio con la propuesta. Se tiene en cuenta la experiencia previa con proyectos de trabajo con la comunidad/población objetivo de la convocatoria.	0 a 35
3.	Solidez conceptual y formal de la propuesta. Refiere a la viabilidad técnica y económica.	0 a 25
El puntaje mínimo que debe tener la propuesta seleccionada como ganadora es de 70 puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.7 de las Condiciones generales de participación.		

Que, de acuerdo con las Actas de Recomendación de Ganadores para cada una de las categorías, suscritas el día 19 de abril de 2022 por parte de los jurados designados para evaluar las propuestas seleccionadas en la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala a continuación:

Categoría 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda.

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1501-017	AGRUPACIÓN	COLECTIVO TIMIZA	CC 1.030.553.357	DANIEL EDUARDO FORERO MARTIN	ESTACIÓN TRENZADA	78.2	\$20.000.000
1501-014	AGRUPACIÓN	RAYAR: MURALES POR COLOMBIA	CC 1.022.404.700	ANGIE DANIELA GOMEZ RUBIO	FESTIVAL MUJERES SEMILLAS DE CAMBIO	76.8	\$20.000.000
1501-012	AGRUPACIÓN	LUCHA PINTA	CC 1.014.231.010	JAVIER ANDRES OTALORA RODRIGUEZ	ECO PARQUE CALLEJA DE LA VIDA	75.8	\$20.000.000
1501-006	AGRUPACIÓN	APOYO COMÚN	CC 80.267.466	JULIO ROBERTO VALDERRAMA PEÑA	TERTULIA COMUNAL	72.6	\$20.000.000

Categoría: 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén.

Ronda: Selección de ganadores

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1502-012	AGRUPACIÓN	LAZOS ARTÍSTICOS	CC 1.020.749.309	MIGUEL ANGEL UYABAN LIZARAZO	SENDEROS ARTÍSTICOS DE TRANSFORMACIÓN	76.2	\$20.000.000
1502-008	AGRUPACIÓN	BEST WRITERS	CC 80.073.242	ALFONSO DURAN MALAGON	THE GARDEN	71.0	\$20.000.000
1502-015	AGRUPACIÓN	COLECTIVO REINVENTADO ESPACIOS	CC 1.014.249.186	MAYK SEBASTIAN AMEZQUITA PEÑUELA	CANCUNATA, BOGOTÁ	71.0	\$20.000.000

Categoría: 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero.

Ronda: Selección de ganadores



RESOLUCIÓN No. 338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1503-012	AGRUPACIÓN	INZANE CREW	C.C 80.100.046	DAVID HUMBERTO SUAREZ ARIAS	LOS COLORES DE NUESTRO BARRIO	79.4	\$20.000.000
1503-014	AGRUPACIÓN	LOPOPORA	CC 1.032.424.168	SILVIA LORENA BASTIDAS RODRIGUEZ	GRITO POR TODAS	78.2	\$20.000.000
1503-007	AGRUPACIÓN	ELEMENTAL ART	CC 80.854.641	CAMILO ANDRES RUIZ DIAZ	FESTIVAL RESISTENCIA "SEMBRANDO FUTURO"	77.4	\$20.000.000
1503-013	AGRUPACIÓN	LUCIFEROS	CC 1.019.007.759	FELIPE RODRIGUEZ GOMEZ	VERDE NOCHE	77.2	\$20.000.000

Que, de acuerdo con lo anterior, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los designados como ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 2131
Objeto	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
Valor	\$280.000.000
Rubro	O2301160121000007585
Descripción del rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	3-200-I001 RB-Administrados de destinación específica
Fecha	FEBRERO 3 DE 2022

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, los nominados deberán aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el ganador deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el ganador deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia

RESOLUCIÓN No. 338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

Categoría 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda.

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1501-017	AGRUPACIÓN	COLECTIVO TIMIZA	CC 1.030.553.357	DANIEL EDUARDO FORERO MARTIN	ESTACIÓN TRENZADA	78.2	\$20.000.000
1501-014	AGRUPACIÓN	RAYAR: MURALES POR COLOMBIA	CC 1.022.404.700	ANGIE DANIELA GOMEZ RUBIO	FESTIVAL MUJERES SEMILLAS DE CAMBIO	76.8	\$20.000.000
1501-012	AGRUPACIÓN	LUCHA PINTA	CC 1.014.231.010	JAVIER ANDRES OTALORA RODRIGUEZ	ECO PARQUE CALLEJA DE LA VIDA	75.8	\$20.000.000
1501-006	AGRUPACIÓN	APOYO COMÚN	CC 80.267.466	JULIO ROBERTO VALDERRAMA PEÑA	TERTULIA COMUNAL	72.6	\$20.000.000

Categoría: 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén.

Ronda: Selección de ganadores

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1502-012	AGRUPACIÓN	LAZOS ARTÍSTICOS	CC 1.020.749.309	MIGUEL ANGEL UYABAN LIZARAZO	SENDEROS ARTÍSTICOS DE TRANSFORMACIÓN	76.2	\$20.000.000
1502-008	AGRUPACIÓN	BEST WRITERS	CC 80.073.242	ALFONSO DURAN MALAGON	THE GARDEN	71.0	\$20.000.000
1502-015	AGRUPACIÓN	COLECTIVO REINVENTADO ESPACIOS	CC 1.014.249.186	MAYK SEBASTIAN AMEZQUITA PEÑUELA	CANCUNATA, BOGOTÁ	71.0	\$20.000.000

Categoría: 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero.

Ronda: Selección de ganadores

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1503-012	AGRUPACIÓN	INZANE CREW	C.C 80.100.046	DAVID HUMBERTO SUAREZ ARIAS	LOS COLORES DE NUESTRO BARRIO	79.4	\$20.000.000



RESOLUCIÓN No. 338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo económico
1503-014	AGRUPACIÓN	LOPOPORA	CC 1.032.424.168	SILVIA LORENA BASTIDAS RODRIGUEZ	GRITO POR TODAS	78.2	\$20.000.000
1503-007	AGRUPACIÓN	ELEMENTAL ART	CC 80.854.641	CAMILO ANDRES RUIZ DIAZ	FESTIVAL RESISTENCIA "SEMBRANDO FUTURO"	77.4	\$20.000.000
1503-013	AGRUPACIÓN	LUCIFEROS	CC 1.019.007.759	FELIPE RODRIGUEZ GOMEZ	VERDE NOCHE	77.2	\$20.000.000

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en las respectivas actas de recomendación en cada una de las categorías de la convocatoria, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Categoría 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda.

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
1501-008	AGRUPACIÓN	COLECTIVO LARVA	CC 1.022.363.787	DIEGO SHAKEN RUIZ DAZA	QUYC ACHASQUA: EL ARTE DE TRANSFORMAR-CUIDANDO EL TERRITORIO	71.6

Categoría: 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero.

Ronda: Selección de ganadores

Código de inscripción	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identificación	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje
1503-017	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN PODER	CC 1.032.482.552	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	GIRLS FUSIÓN	75.8

PARÁGRAFO 2º: De acuerdo con lo consignado en la respectiva acta de recomendación, no se cuenta con suplentes en la *Categoría 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén* en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

ARTÍCULO 2º: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- **Un primer desembolso:** equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo económico, una vez el ganador entregue a las siguientes dependencias del IDARTES los siguientes documentos:

Área de Convocatorias del Idartes: los documentos señalados en el numeral 7.8.1 de las Condiciones generales de participación para la legalización del estímulo, en las fechas indicadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Gerencia de Artes Plásticas: Dos (2) imágenes (Fotografías, bocetos, ilustraciones, dibujos, frames, flyers, entre otros) del colectivo o del proyecto en alta calidad y un (1) documento en Word que contenga los siguientes textos:

Descripción del proyecto (entre 200 y 500 palabras).
Reseña de la agrupación (entre 100 y 200 palabras).
Redes sociales del colectivo y página web, si tienen.
Créditos de las imágenes proporcionadas en caso de que los tenga.

- **Un segundo y último desembolso equivalente al diez por ciento (10%)** del valor del estímulo económico, previa entrega de los siguientes documentos:

Informe general de actividades diligenciado en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del IDARTES.

Relación de gastos diligenciada en el formato entregado por la Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del IDARTES.

Registro fotográfico de buena calidad de la intervención realizada y un texto sobre la experiencia.

Documento donde se da cuenta de cuál fue el desarrollo de la estrategia de divulgación del proyecto.

Listado de asistencia en el formato suministrado por IDARTES, con enfoque Diferencial Poblacional.

Base de datos de las agrupaciones, artistas, colectivos, organizaciones, entidades e instituciones involucradas en el proyecto.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2131 de febrero 3 de 2022, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta. Asimismo, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.



RESOLUCIÓN No.338 (28-ABRIL-2022)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 26 de mayo de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

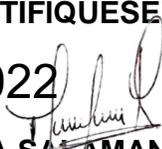
ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **28-ABRIL-2022**


MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Nathaly Andrea Bonilla Rodríguez– Contratista Área de Convocatorias.



← [Volver](#) | [Inicio](#) / [Convocatorias](#) / [Buscar convocatorias](#) / Beca de circulación nacional e internacional en arte dramático "bogotá invitado especial"

Convocatoria publicada **IDARTES**

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

NOVEDADES

Recuerda revisar nuevos cambios y avisos

AVISO MODIFICATORIO NO. 1 – 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – SEGUNDA EDICION – SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT E IDARTES 03/22

AVISO MODIFICATORIO NO. 1 – 2022 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECAFESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES – SEGUNDA EDICION – SECRETARIADISTRITAL DEL HABITAT E IDARTES

[Descargar PDF](#)

Participar en esta convocatoria

Para participar, inicia sesión en SICON y busca esta convocatoria

[Ver condiciones de participación](#)



DOCUMENTOS

Resoluciones

Atención en línea

FOMENTO

1

En línea

No.	Documento	Descripción
1	RESOLUCIÓN No. 095 03 - Feb - 2022	«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».
2	Acta y listado definición perfiles jurados convocatorias PDE 2022	En este documento consulte acta y listado definición perfiles jurados convocatorias IDARTES - Programa Distrital de Estímulos 2022
3	Acta selección jurados Convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	Se publica acta por medio de la cual fueron seleccionados los jurados que evaluarán las propuestas de la Convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES



CIUDAD CREADORA

4	Resolución No.259.08 de abril de 2022, Convocatoria. BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	Se publica la Resolución No.259.08 de abril de 2022 "Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES"
5	Acta de recomendación de ganadores	Categoría 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda.
6	Acta de recomendación de ganadores	Categoría 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén.
7	Acta de recomendación de ganadores	Categoría 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero.
8	Resolución No. 338 del 28 de abril de 2022	«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Participa en esta convocatoria

Para participar inicia sesión en SICON y busca esta convocatoria



En línea

Footer

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia

Código postal 111711

Conmutador +57 (601) 3274850

Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Denuncias por actos de corrupción: atencion.ciudadano@scrd.gov.co

Notificaciones judiciales



CIUDAD CREADORA



[Webmail](#) | [Intranet](#) | [Periódico ciudad viva](#) | [Mapa del sitio](#) | [Políticas de privacidad y términos de uso](#) | [Declaración de accesibilidad](#)

2021 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C © Todos los derechos reservados.



En línea



IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-04-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
María Camila Pérez Mora	CC	1026290833	Grupo 1
Yomayra Puentes Rivera	CC	52151902	Grupo 1
Leopoldo Prieto Páez	CC	80210345	Grupo 1
Juan Guillermo Lozano Camelo	CC	80872800	Grupo 1
Adriana Paola Luengas Sáenz	CC	53161295	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-18 17:00:00 se inscribieron en total 18 propuestas, de las cuales 12 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
----	----------	---------

1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria. Se evalúa la adecuación de la propuesta a las necesidades indicadas de cada territorio, para ello, consultar los anexos No. 01 a 05.	40
2	Relación del proyecto con la comunidad. Hace referencia al fortalecimiento de las relaciones y de tejido social en el territorio con la propuesta. Se tiene en cuenta la experiencia previa con proyectos de trabajo con la comunidad/población objetivo de la convocatoria.	35
3	Solidez conceptual y formal de la propuesta. Refiere a la viabilidad técnica y económica.	25
Total		100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1501-017	Agrupación	colectivotimiza	CC 1030553357	Daniel Eduardo Forero Martin	Estación trenzada	78.2	Grupo 1
2	1501-014	Agrupación	RAYAR: MURALES POR COLOMBIA	CC 1022404700	ANGIE DANIELA GOMEZ RUBIO	FESTIVAL MUJERES SEMILLAS DE CAMBIO	76.8	Grupo 1
3	1501-012	Agrupación	Lucha pinta	CC 1014231010	Javier Andres Otalora Rodriguez	Eco parque Calleja de la vida	75.8	Grupo 1
4	1501-006	Agrupación	Apoyo Común	CC 80267466	Julio Roberto Valderrama Peña	Tertulia Comunal	72.6	Grupo 1
5	1501-008	Agrupación	Colectivo Larva	CC 1022363787	Diego Shaken Ruiz Daza	Quyc Achasqua: El Arte de transformar-cuidando el territorio	71.6	Grupo 1
6	1501-007	Agrupación	La Nación Jaguar	CC 1010184232	Fabian Leonardo Avila Pineda	Mobiliario Escultorico Urbano Para La Escucha y El Cuidado	71.0	Grupo 1
7	1501-010	Agrupación	Colectivizar	CC 1073512076	Danny Fabián Niampira Diaz	VECINDAD CULTURAL	69.0	Grupo 1
8	1501-003	Agrupación	COLECTIVO SEXTO SENTIDO	CC 1032475994	VIVIANA ANDREA HERNÁNDEZ MORENO	"Eco - escenario, un espacio para la cultura"	66.8	Grupo 1
9	1501-020	Agrupación	Volver	CC 1005712770	Ángel DANIEL CAMPAÑA LOZANO	Volver: Puente Aranda	58.6	Grupo 1
10	1501-015	Agrupación	Colectivo SANADOR-ES	CC 1031144611	SEBASTIAN DAVID ROMERO ROA	ESCULTURA JARDÍN LIBERTAD CURANDERA	58.2	Grupo 1

11	1501-016	Agrupación	Insumision Crew	CC 1016054951	Carlos Andres Reyes Jimenez	Cultura transformando vidas	56.4	Grupo 1
12	1501-013	Agrupación	ARTE EXPRESIVO CREW	CC 1030555303	Cristian Camilo Naranjo Montoya	DOGGYLAND	50.6	Grupo 1

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	JURADO
--	No se encontraron registros	--

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1501-017	Agrupación	Colectivo Timiza	CC 1030553357	Daniel Eduardo Forero Martin	Estación trenzada	78.2	\$20.000.000
1501-014	Agrupación	Rayar: murales por Colombia	CC 1022404700	Angie Daniela Gómez Rubio	Festival Mujeres Semillas de Cambio	76.8	\$20.000.000
1501-012	Agrupación	Lucha pinta	CC 1014231010	Javier Andrés Otalora Rodríguez	Eco Parque Calleja de la Vida	75.8	\$20.000.000
1501-006	Agrupación	Apoyo Común	CC 80267466	Julio Roberto Valderrama Peña	Tertulia Comunal	72.6	\$20.000.000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1501-008	Agrupación	Colectivo Larva	CC 1022363787	Diego Shaken Ruiz Daza	Quyc Achasqua: El Arte de transformar-cuidando el territorio	71.6

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

En general las propuestas procuran la intervención física y tangible en el territorio, apoyadas en aspectos culturales y ambientales requeridas en este. Responden a las necesidades y problemáticas identificadas en el territorio.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

-Se recomienda que las agrupaciones ganadoras realicen una sesión de encuentro de previo para definir acuerdos mínimos de la intervención. Entre otras cosas se menciona tener en cuenta los rubros de alimentación, refrigerios y sonido los cuales son elementos que todos requieren y podrían hacer un uso más eficiente del presupuesto destinado a esos rubros.

-Se recomienda fortalecer las acciones con respecto al enfoque de accesibilidad, dado que muy pocos proyectos realizaron propuestas claras para abordarlo.

-Se recomienda definir indicadores claros que permitan medir y establecer el impacto del proyecto, como parte del informe final a entregar (en el cual se debería incluir cuál es el resultado de cada indicador). Existe una falencia general en la correcta definición de estos. Es fundamental abordar adecuadamente los enfoques de género y diferencial, por lo cual es conveniente profundizar en estos aspectos, si bien, el enfoque de género es el más mencionado e incluido.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Tertulia Comunal: Es necesario modificar la ubicación del mobiliario, y el diseño, en sus materiales y dimensiones. Se recomienda hacer un análisis del precio unitario y los costos específicos del presupuesto requerido.

Para constancia firman,



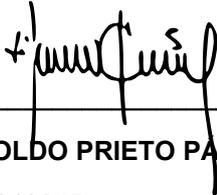
MARIA CAMILA PÉREZ MORA

CC 1026290833



YOMAIRA PUENTES RIVERA

CC 52151902



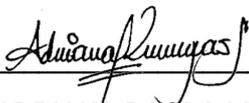
LEOPOLDO PRIETO PAEZ

CC 80210345



JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO

CC 80872800



ADRIANA PAOLA LUENGAS SÁENZ

CC 53161295

Las presentes firmas hace parte del Acta de Recomendación de Ganadores para la Beca Festivalde las Artes Valientes - Segunda Edición - Secretaría Distrital del Hábitat e IDARTES - 1. Parque Colonia Oriental Localidad: Puente Aranda.

En adelante no se deberán adicionar notas u observaciones.



IDARTES Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-04-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Leopoldo Prieto Páez	CC	80210345	Grupo 1
Adriana Paola Luengas Sáenz	CC	53161295	Grupo 1
Yomayra Puentes Rivera	CC	52151902	Grupo 1
Juan Guillermo Lozano Camelo	CC	80872800	Grupo 1
María Camila Pérez Mora	CC	1026290833	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-18 17:00:00 se inscribieron en total 14 propuestas, de las cuales 11 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria. Se evalúa la adecuación de la propuesta a las necesidades indicadas de cada territorio, para ello, consultar los anexos No. 01 a 05.	40
2	Relación del proyecto con la comunidad. Hace referencia al fortalecimiento de las relaciones y de tejido social en el territorio con la propuesta. Se tiene en cuenta la experiencia previa con proyectos de trabajo con la comunidad/población objetivo de la convocatoria.	35
3	Solidez conceptual y formal de la propuesta. Refiere a la viabilidad técnica y económica.	25
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1502-012	Agrupación	Lazos artísticos	CC 1020749309	Miguel Ángel Uyaban Lizarazo	Senderos Artísticos de Transformación.	76.2	Grupo 1
2	1502-008	Agrupación	Best Writers	CC 80073242	Alfonso Duran Malagon	THE GARDEN	71.0	Grupo 1
3	1502-015	Agrupación	Colectivo Reinventado Espacios	CC 1014249186	Mayk Sebastián Amézquita Peñuela	Cancunata, Bogotá	71.0	Grupo 1
4	1502-010	Agrupación	Creative Structure	CC 1013658588	Johan Sebastián Luengas Machado	FESTIVAL SPRAY URBANO PERTENEZCO A USAQUEN	69.4	Grupo 1
5	1502-003	Agrupación	TIERRA DEL SOL	CC 79346181	EFREN ORJUELA CARRANZA	RECUPERANDO CULTURA	66.6	Grupo 1
6	1502-009	Agrupación	sundays planet	CC 1020767095	JOHNNATHAN FABIAN ALFONSO PINEDA	Ruta Segura Violeta Rosa	66.6	Grupo 1
7	1502-017	Agrupación	En Pie De Arte	CC 1098732959	JULIAN FERNEY SALAMANCA PIMIENTO	Bajo la Luz de Killa	66.6	Grupo 1
8	1502-006	Agrupación	Mesa Local de Mujeres Jóvenes de Ciudad Bolívar	CC 1026568170	Francy Lizeth Fonseca Moreno	Circuito Artivista Por Una Cultura Libre De Sexismos	66.0	Grupo 1
9	1502-004	Agrupación	Mujeres Fresia	CC 1020738887	Yuri FERNANDA BLANCO Ardila	HabitArte en tejido común	62.8	Grupo 1
10	1502-013	Agrupación	Caseritas	CC 73030566	SILVESTRE MARTINEZ PACHECO	DEMONOS PANTALLA	62.8	Grupo 1
11	1502-014	Agrupación	VAC:Vida, arte y Cultura	CC 1015995003	Carlos Alberto Ramírez Amaya	EsCultura Viva San Cristobal Norte	50.0	Grupo 1

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	JURADO
--	No se encontraron registros	--

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 2. Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquén. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a solo la(s) siguiente(s) 3 propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1502-012	Agrupación	Lazos Artísticos	CC 1020749309	Miguel Ángel Uyaban Lizarazo	Senderos Artísticos de Transformación.	76.2	\$20.000.000
1502-008	Agrupación	Best Writers	CC 80073242	Alfonso Durán Malagón	The Garden	71.0	\$20.000.000
1502-015	Agrupación	Colectivo Reinventado Espacios	CC 1014249186	Mayk Sebastián Amézquita Peñuela	Cancunata, Bogotá	71.0	\$20.000.000

Igualmente, recomienda que se declaren desiertos en esta categoría, el otorgamiento de los 3 estímulos restantes debido a las siguientes razones expuestas por el jurado:

La Beca del *Festival de las Artes Valientes en su Segunda Edición* solicitó específicamente para el territorio ubicado en la carrera 7 F # 160 B - 6, barrio Barrancas Norte, UPZ 11: San Cristóbal Norte, propuestas orientadas a los enfoques: 1. Seguridad, 2. Accesibilidad y 3. Apropiación. El marco general de la convocatoria estipulaba que las intervenciones propuestas transformaran de manera física, tangible y permanente el entorno de este territorio y que priorizaran promover la apropiación, el uso y el goce del espacio público por parte de las comunidades.

De las once propuestas presentadas sólo tres cumplen con lo mínimo requerido (con observaciones), lo cual incluso se refleja en los puntajes obtenidos. Las ocho propuestas restantes presentan carencias en cómo estas se relacionan con el proyecto "Recuperación del Espacio Público para el Cuidado", su marco conceptual y los requerimientos solicitados en la convocatoria, además de no proponer una agenda posterior a la intervención, que permita a la comunidad mantener el entorno intervenido o continuar la construcción del tejido comunitario, sino que proponen heredar el mantenimiento a otros organismos. Por otra parte, en diversas propuestas no es claro el hilo conductor del proyecto puesto que no se desarrollan a lo largo del documento los mismos elementos, sino que aparecen nuevas propuestas en diferentes apartados; no se relaciona ni responde claramente a los aportes realizados por la comunidad, cuyo insumo fue incluido en el Anexo 2; no hay claros abordajes del enfoque 'Accesibilidad'; e, incluso se proponen elementos como impresiones y kits que no aportan a la apropiación del territorio y la recuperación del mismo.

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Se destaca que en general las propuestas procuran la intervención física y tangible en el territorio.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

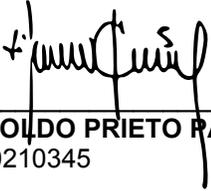
Se recomienda a las agrupaciones fortalecer el sendero con sembrado de plantas, toda vez que parece no ser suficiente lo indicado en el presupuesto con esta iniciativa. Teniendo en cuenta que se propone la intervención artística del mural por fuera del polígono definido, se recomienda reorientar estos recursos hacia la propuesta con sembrado de plantas. La propuesta debe ser replanteada en el polígono de intervención establecido en la convocatoria, debido a que se encuentra ubicada actualmente en una zona de reserva vial que es inviable intervenir.

Se recomienda fortalecer las acciones con respecto al enfoque de accesibilidad, dado que muy pocos proyectos realizaron propuestas claras para abordarlo. Se recomienda mejorar la propuesta de articulación con la comunidad, así como las propuestas para la sostenibilidad y entrega de obras, de modo que el mantenimiento y duración de la intervención hagan parte de una construcción de tejido social y no sea delegada directamente a entidades públicas

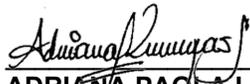
Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se recomienda tener un trabajo colectivo entre agrupaciones para fortalecer las propuestas en el territorio. De acuerdo al requerimiento solicitado en la página 11 del documento "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL CUIDADO (2021) – Lineamientos para la intervención de territorios priorizados en el marco del Festival de las Artes Valientes" elaborado por la SDHT, ninguna iniciativa presentó la ubicación de los elementos en el plano base "Anexo 03 – Cartografía de Altablanca– Usaquéen".

Para constancia firman,



LEOPOLDO PRIETO PÁEZ
CC 80210345



ADRIANA PAOLA LUENGAS SÁENZ
CC 53161295



YOMAYRA PUENTES RIVERA
CC 52151902



JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO
CC 80872800



MARIA CAMILA PÉREZ MORA
CC 1026290833

Las presentes firmas hacen parte del Acta de Recomendación de Ganadores para la Beca Festival de las Artes Valientes - Segunda Edición - Secretaría Distrital del Hábitat e IDARTES - 2 Parque Urbanización Altablanca Localidad: Usaquéen.

En adelante no se deberán adicionar notas u observaciones.



IDARTES Programa Distrital de Estímulos

BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-04-19 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
Yomayra Puentes Rivera	CC	52151902	Grupo 1
Leopoldo Prieto Páez	CC	80210345	Grupo 1
Juan Guillermo Lozano Camelo	CC	80872800	Grupo 1
Adriana Paola Luengas Sáenz	CC	53161295	Grupo 1
María Camila Pérez Mora	CC	1026290833	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero. del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-18 17:00:00 se inscribieron en total 16 propuestas, de las cuales 13 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Pertinencia de la propuesta en relación con el objeto de la convocatoria. Se evalúa la adecuación de la propuesta a las necesidades indicadas de cada territorio, para ello, consultar los anexos No. 01 a 05.	40
2	Relación del proyecto con la comunidad. Hace referencia al fortalecimiento de las relaciones y de tejido social en el territorio con la propuesta. Se tiene en cuenta la experiencia previa con proyectos de trabajo con la comunidad/población objetivo de la convocatoria.	35
3	Solidez conceptual y formal de la propuesta. Refiere a la viabilidad técnica y económica.	25
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1503-012	Agrupación	Inzane crew	CC 80.100.046	David Humberto Suárez arias	Los colores de nuestro barrio	79.4	Grupo 1
2	1503-014	Agrupación	Lopopora	CC 1032424168	Silvia Bastidas	Grito por Todas	78.2	Grupo 1
3	1503-007	Agrupación	Elemental Art	CC 80854641	Camilo Andres Ruiz Diaz	Festival Resistencia "Sembrando Futuro"	77.4	Grupo 1
4	1503-013	Agrupación	Luciferos	CC 1019007759	Felipe Rodríguez Gómez	VERDE NOCHE	77.2	Grupo 1
5	1503-017	Agrupación	Poder	CC 1032482552	Andrés Javier Jiménez Martínez	Girls Fusión	75.8	Grupo 1
6	1503-008	Agrupación	colores para la ciudad	CC 1015440037	David Santiago Casas Peña	Colores y vida parque Pardo Rubio	75.2	Grupo 1
7	1503-018	Agrupación	Puerto Contemporáneo	CC 1026254231	Deisy Julieth Barrero Pardo	Pintura Expandida	70.2	Grupo 1
8	1503-011	Agrupación	Artistas por el Ambiente	CC 1030633270	Magnolia Cepeda García	En la Juega con el Parque	70.0	Grupo 1
9	1503-001	Agrupación	Kasaloma-Centro de experimentación de las artes	CC 80011730	Giordano Darío Alvarado Silva	JUEGOFEST: Un espacio de juego diverso para infancias diversas	68.6	Grupo 1
10	1503-006	Agrupación	Chilli Art Collective	CC 1022376420	Oscar Andrés Silva Yate	PINTURA AL PARQUE ECOFEST	67.6	Grupo 1
11	1503-002	Agrupación	Colectivo Espacios Alterados	CC 1014246736	Catalina Fernández Luengas	Firmamentos Contenidos	64.2	Grupo 1
12	1503-010	Agrupación	Colectivo arbitrio	CC 1014237156	Johan Alexander Forero Medina	Mural ecológico, una re-apropiación del parque Desarrollo Pardo Rubio	62.2	Grupo 1
13	1503-016	Agrupación	Oso Pirata editorial-gráfica	CC 1018471616	Laura Camila Guijo Montenegro	Cerros Itinerantes	60.8	Grupo 1

NOTA:

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	JURADO
--	No se encontraron registros	--

CUARTO. Recomendación de adjudicación:

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES - 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero. el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1503-012	Agrupación	Inzane Crew	CC 80.100.046	David Humberto Suárez Arias	Los colores de nuestro barrio	79.4	\$20.000.000
1503-014	Agrupación	Lopopora	CC 1032424168	Silvia Bastidas	Grito por Todas	78.2	\$20.000.000
1503-007	Agrupación	Elemental Art	CC 80854641	Camilo Andrés Ruiz Díaz	Festival Resistencia "Sembrando Futuro"	77.4	\$20.000.000
1503-013	Agrupación	Luciferos	CC 1019007759	Felipe Rodríguez Gómez	Verde Noche	77.2	\$20.000.000

Igualmente, recomienda a la siguiente propuesta como suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1503-017	Agrupación	Poder	CC 1032482552	Andrés Javier Jiménez Martínez	Girls Fusión	75.8

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Algunas propuestas visibilizan la apropiación social del territorio, se evidencia el acercamiento con la JAC, colectivos y organizaciones del territorio.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda que las propuestas sean permanentes y se plantee su sostenibilidad.

Se recomienda dar claridad y detalle a los presupuestos, desglosando materiales, medidas y referencias.

Se recomienda que las pinturas a usar para la cancha tengan en cuenta especificaciones de antideslizamiento y resistencia a exteriores.

Se recomienda que las agrupaciones ganadoras realicen una sesión de encuentro previo para definir acuerdos mínimos de la intervención. Entre otras cosas se menciona tener en cuenta los rubros de alimentación, refrigerios y sonido los cuales son elementos que todos requieren y podrían hacer un uso más eficiente del presupuesto destinado a esos rubros. Para las agrupaciones que plantean premios, se solicita que sea desde el valor simbólico. De acuerdo al requerimiento solicitado en la página 11 del documento "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL CUIDADO (2021) – Lineamientos para la

intervención de territorios priorizados en el marco del Festival de las Artes Valientes” elaborado por la SDHT, ninguna iniciativa presentó la ubicación de los elementos en el plano base Anexo 04 – “Cartografía de Pardo Rubio– Chapinero”.

Se requiere que la integración de las propuestas ganadoras, orienten las intervenciones a cumplir con las necesidades planteadas por la comunidad en el documento de insumo entregado. Se recomienda mejorar la propuesta de articulación con la comunidad, así como las propuestas para la sostenibilidad y entrega de obras, de modo que el mantenimiento y duración de la intervención hagan parte de una construcción de tejido social y no sea delegada directamente a entidades públicas

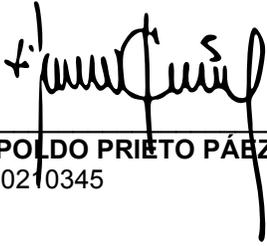
Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se recomienda tener un listado actualizado de gastos permitidos y no permitidos.

Para constancia firman,



YOMAYRA PUENTES RIVERA
CC 52151902



LEOPOLDO PRIETO PÁEZ
CC 80210345



JUAN GUILLERMO LOZANO CAMELO
CC 80872800



ADRIANA PAOLA LUENGAS SÁENZ
CC 53161295



MARÍA CAMILA PÉREZ MORA
CC 1026290833

Las presentes firmas hacen parte del Acta de Recomendación de Ganadores para la Beca Festival de las Artes Valientes - Segunda Edición - Secretaría Distrital del Hábitat e IDARTES - 3. Parque Desarrollo Pardo Rubio. Localidad: Chapinero.

En adelante no se deberán adicionar notas u observaciones.